

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 21 DE ENERO DE 2022

En el municipio de Riaza a las veinte horas del día 21 de enero de 2022, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y también de manera telemática, (mediante la herramienta Gestiona Comunica, Expte 52/2022 grabación R/2022/2) el Pleno de este Ayuntamiento, el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES

D^a María Caridad Berzal García

D. Jorge Martín Alonso

D^a Natalia García Licerias

D. Gregorio Arranz Martín

D. Francisco José Vicente Asenjo

D^a Andrea Rico Berzal

D. José María Gonzalo González

D. Héctor Cerezo López.

D. Domingo Gómez Lombo

CONCEJALES AUSENTES

D. Roberto Pérez Idiañez

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente (El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez excusa asistencia, la Sra. Concejales D^a María Caridad Berzal García concurre de manera telemática) para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesiones Plenarias de los días 15 de octubre y 29 de noviembre de 2021 y 17 de enero de 2022.
2. Aprobación Presupuesto General Municipal 2022.
3. Inicio enajenación parcela en Villacorta polígono 709, parcela 73.
4. Modificación Reglamento Regulator del Estacionamiento y Pernocta de Autocaravanas y Vehículos viviendas en Vías Urbanas.
5. Modificación Ordenanza Fiscal Abastecimiento de Agua
6. Modificación Ordenanza Fiscal Centro Infantil Municipal
7. Modificación Ordenanza Fiscal Celebración de Matrimonios
8. Modificación Ordenanza Fiscal Servicios funerarios
9. Mociones de Urgencia.
10. Dación Decretos de Alcaldía.
11. Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 15 DE OCTUBRE Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y 17 DE ENERO DE 2022.

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación a las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 15 de octubre y 29 de noviembre de 2021 y 17 de enero de 2022.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal, en relación con la sesión de fecha 15 de octubre de 2021, en el punto 11.- Ruegos y Preguntas, página 15, cuando habló de la retirada de las estufas de pellet en el Colegio, también se refirió a la caldera de pellet, en página 16 comentó que se perdió por el Ayuntamiento la subvención para viviendas de protección oficial por importe de 390.000 € y también en página 16 quiere que conste que realizó la intervención sobre la pregunta del Mirador de las Estrellas de Becerril y permuta para Campo de Golf

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo manifiesta su abstención en lo relativo a las actas de las sesiones de fecha 15 de octubre y 29 de noviembre de 2021.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González manifiesta su abstención al acta de la sesión de fecha 17 de enero de 2022, al no asistir.

No formulándose observaciones y sometida a votación se aprueban por mayoría absoluta las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 15 de octubre y 29 de noviembre de 2021 correspondiente a la con los votos favorables de los Sres. Concejales presentes de la Corporación y la abstención del Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo.

También se aprueba el acta de la sesión de fecha 17 de enero de 2022, con los votos favorables de los Sres. Concejales presentes de la Corporación y la abstención del Sr. Concejal D. José María Gonzalo González.

2. APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2022.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2022 formado por la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990. Y considerando que el proyecto de Presupuesto lleva unidos al mismo los suficientes documentos para su correcta ejecución.

Por todo lo cual, se somete a votación por la Alcaldía el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 168.5 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, cuyo resumen por capítulos presupuestarios, expresados en euros, son del siguiente tenor literal*

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022.

INGRESOS, RESUMEN POR CAPITULOS:

| CAPÍTULOS | | CUANTÍA |
|----------------------------------|---|---------------------|
| Total Capítulo 1 | <i>Impuestos Directos</i> | 1.185.450,00 |
| Total Capítulo 2 | <i>Impuestos indirectos</i> | 60.000,00 |
| Total Capítulo 3 | <i>Tasas, precios públicos y otros ingresos</i> | 561.295,00 |
| Total Capítulo 4 | <i>Transferencias corrientes</i> | 561.582,00 |
| Total Capítulo 5 | <i>Ingresos patrimoniales</i> | 105.123,00 |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | | 2.473.450,00 |
| Total Capítulo 7 | <i>Transferencias de capital</i> | 166.500,00 |
| TOTAL INGRESOS DE CAPITAL | | 166.500,00 |

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| <u>TOTAL INGRESOS</u> | <u>2.639.950,00</u> |
|------------------------------|----------------------------|

GASTOS RESUMEN POR CAPITULOS:

| CAPÍTULOS | | CUANTÍA |
|--------------------------------|--|----------------------------|
| Total Capítulo 1 | <i>Gastos de personal</i> | 831.200,00 |
| Total Capítulo 2 | <i>Gastos corrientes en bienes y servicios</i> | 1.389.350,00 |
| Total Capítulo 4 | <i>Transferencias corrientes</i> | 69.100,00 |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | | 2.289.650,00 |
| Total Capítulo 6 | <i>Inversiones reales</i> | 350.300,00 |
| Total Capítulo 7 | <i>Transferencias de Capital</i> | |
| TOTAL GASTOS DE CAPITAL | | 350.300,00 |
| <u>TOTAL GASTOS</u> | | <u>2.639.950,00</u> |

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General y aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

CUARTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. Alcalde comenta respecto a la previsión de ingresos que se contemplan subvenciones, si bien se esperan más. En cuanto a los gastos se mantiene el gasto corriente, con previsión de mayores inversiones según lleguen nuevas subvenciones, siendo un presupuesto parecido a años anteriores, con prudencia en el gasto.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que le hubiese gustado participar en la planificación del presupuesto, sobre todo en las inversiones y solicita

aclaración sobre los proyectos de inversión de pavimentación y redes y procedencia de subvenciones.

El Sr. Alcalde explica sobre las pavimentaciones que son tres calles en los Barrios de Madriguera, Martín Muñoz de Ayllón y Serracin, calle Bajada al Escorial en Riaza edificio en El Muyo, anexo a centro social. En cuanto a redes sería en Barahona y en Riaza el Camino de En medio, calle Concejal Clemente y zona Las Margaritas.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal señala que la calle de Las Margaritas es privada, contestando el Sr. Alcalde que se quiere cambiar redes aunque sean calles privadas, por importe de 300.000 €, que se presentaría a Diputación para subvención.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta que si la urbanización no está hecha para que la pueda recepcionar el Ayuntamiento, tienen que hacerla en condiciones, y si no está, no se puede dejar pasar.

El Sr. Alcalde comenta que las calles privadas son expedientes antiguos y si hay averías de agua suponen un gasto para el pueblo, por eso hay que arreglarlo y merece la pena arreglar la red entera y que no afecte a todo el pueblo.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta que si hay averías hay que negociar con los titulares de calles privadas, no seguir con el sistema y si Secretaría informa con carácter previo que tiene que pagar el Ayuntamiento, se verá y al final habrá que tomar una solución con Diputación, Junta Castilla y León o con quien sea.

También comenta Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo que el alumbrado público en el Camino de Enmedio es deficitario y hay que arreglarlo, contestando el Sr. Alcalde que ya está presupuestado para este año.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo pregunta si el problema viene del antiguo transformador, contestando el Sr. Alcalde que parte del alumbrado del Camino va con el viejo transformador y otra parte con el nuevo, no viniendo de ahí las deficiencias, solucionándose ahora con led.

Pregunta el Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo si con los cambios a led para ahorrar en el alumbrado, se hace comparativa de gasto para comprobar ahorro, contestando el Sr. Alcalde que solo en la zona del polígono, donde si se ha notado el ahorro, siendo complicado ver la comparativa en el resto con el aumento de precio de suministro.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta que hay que hablar con el encargado para ver si se puede sectorizar el contador y ver el ahorro, contestando el Sr. Alcalde que habrá que esperar a la contestación del IDAE sobre la subvención pedida para todo el cambio de red.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal solicita que antes de realizar pavimentaciones en calles privadas, que existan informes de Secretaría y de los Técnicos.

La Sr. Concejala D^a Andrea Rico Berzal también pregunta por el gasto previsto en seguridad ciudadana de 5.000 euros, contestando el Sr. Alcalde que se refiere a cámaras de vigilancia en zona Callacarros.

La Sr. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta por actuaciones en caminos, contestando el Sr. Alcalde que se solicitará subvención a Diputación, no estando concretados los caminos en los que actuar.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta por las mejoras turísticas, contestando el Sr. Alcalde que hay previsión de inversión en puntos de información con código QR con móviles a través de la Asociación Sierra de Ayllón y también actuación en señalítica.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si la actuación es través de la Asociación Sierra de Ayllón o el Ayuntamiento de Riaza, contestando el Sr. Alcalde que la subvención es para la Asociación, pero se ha concedido poco importe y el resto, en lo referente a Riaza, lo aportará el Ayuntamiento.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta la disminución de inversión en el presupuesto de un 18 %, que le llama la atención y echa en falta que no se desarrolle el proyecto de las captaciones en los barrios, que es un tema fundamental, contestando el Sr. Alcalde que en el año 2021 no se gastaron 200.000 euros de los previstos en fiestas, que habrá que incorporar en el 2022 y ver su destino, contemplándose hacer un nuevo depósito de agua en El Negredo, en la parte superior de la localidad.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si está ejecutado el proyecto de aguas de la anterior legislatura, contestando el Sr. Alcalde que sí, pero se modificará en lo relativo a El Negredo.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si se ha llevado el proyecto a Confederación Hidrográfica, contestando el Sr. Alcalde que no, que se hará, como pedir limpieza de cauces de ríos.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta que hay que conservar caminos y rutas existentes.

El Sr. Alcalde comenta que se mirará pasar el campo de fútbol a hierba artificial, aunque es muy costoso (alrededor de 300.000 euros) y se deberá buscar financiación.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal adelanta que su Grupo se abstendrá en la votación del presupuesto, no porque esté en contra de las actuaciones, sino por no contar con él en la elaboración.

El Sr. Alcalde comenta que el presupuesto se modificará lo que sea necesario, se pedirán y se esperan nuevas subvenciones, así como la actuación directa importante por la Diputación, contestando la Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal que le gustaría obtener copia de dicho proyecto.

El Sr. Alcalde comenta que puede aportar lo que el Ayuntamiento solicitó a la Diputación, estando pendiente el proyecto definitivo de la Diputación.

El Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo comenta que una cosa es la participación de Diputación y otra lo que pedía el Ayuntamiento y pregunta si se está a la espera de contestación, contestando el Sr. Alcalde que sí.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal solicita que se aporte el proyecto de Diputación y el del IDAE.

Pasada a votación la propuesta, es aprobada con el voto a favor de los miembros de Grupo Popular y la abstención de los miembros del Grupo Socialista y Grupo IR.

El Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo echa en falta que se cuente más con la Oposición, no estando en contra de las actuaciones, estando a favor de mejorarlo todo y más de lo que se está mejorando

3. INICIO ENAJENACIÓN PARCELA EN VILLACORTA POLÍGONO 709, PARCELA 73

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el interés existente por particular relativo a adquisición de parcela propiedad del Ayuntamiento en la zona de Villacorta:

Finca nº de orden del Inventario de Bienes Municipal 1-2-0708, sita en polígono de rústica de Villacorta nº 709, parcela 73:

Situación: Paraje Cerca Plaza, Villacorta, polígono 709, parcela 73

Referencia Catastral: 40200A709000730000KT.

Linderos:

Norte: Polígono 709, Parcelas 71y 72

Sur: Polígono 709, Parcelas 9010 (Carretera) y 9005 (Camino).

Este: Polígono 709, Parcelas 71y 9010 (Carretera).

Oeste: Polígono 709, Parcelas 72 y 90005(Camino)

Superficie: 577 m2 superficie de suelo, sin superficie construida.

Aprovechamiento. Suelo no urbanizable ,agrícola, ganadero, forestal, labradío, seco.

Valoración: 1.529.05€.

Visto el informe de técnico municipal sobre valoración de la misma.

Visto que de acuerdo con la Disposición Adicional 1º del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas la competencia de dicha enajenación es de Alcaldía.

Visto no obstante la conveniencia de decisión plenaria sobre el inicio de dicha enajenación.

Se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Inicio del expediente de enajenación de parcela propiedad del Ayuntamiento en la zona de Villacorta, parcela 709, polígono rustica 73.

SEGUNDO.- Que se realice las actuaciones procedentes por Alcaldía para finalización de dicho expediente de enajenación.

El Sr. Alcalde comenta que es la finca colindante a la enajenada recientemente, siendo el adquirente el interesado en también adquirir esta y realizar una actividad agrícola.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si el precio de salida del metro cuadrado es el mismo que en la enajenación de la colindante, contestando el Sr. Alcalde que sí.

Pasada a votación la propuesta, es aprobada con el voto a favor de los miembros presentes de la Corporación de Grupo Popular y la abstención de los miembros del Grupo Socialista y Grupo IR.

4. MODIFICACIÓN REGLAMENTO REGULADOR DEL ESTACIONAMIENTO Y PERNOCTA DE AUTOCARAVANAS Y VEHÍCULOS VIVIENDAS EN VÍAS URBANAS.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el acuerdo plenario de fecha 15 de octubre de 2021 por el que se aprobó inicialmente el Reglamento Regulador del Estacionamiento y Pernocta de Autocaravanas y Vehículos Viviendas en Vías Urbanas del Ayuntamiento de Riaza y se realizó información pública de dicha aprobación sin que conste la presentación de alegaciones.

Vista la conveniencia de modificación del texto aprobado inicialmente de dicho Reglamento regulador, en concreto los aspectos relativos a estacionamiento en vía pública, en áreas de servicio, inspección, infracciones y exclusiones de aplicación (artículos 5,6,7,9 y Disposición adicional primera)

Considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación de Reglamento Regulador del Estacionamiento y Pernocta de Autocaravanas y Vehículos Viviendas en Vías Urbanas del Ayuntamiento de Riaza

Visto el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida ordenanza.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Regulator del Estacionamiento y Pernocta de Autocaravanas y Vehículos Viviendas en Vías Urbanas del Ayuntamiento de Riaza, en los términos en que figura en el expediente

SEGUNDO. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

El Sr. Alcalde comenta que habló con el titular del Camping de Riaza, teniendo claro por el Equipo de Gobierno que no se puede prohibir que vengan visitantes al municipio, habiéndose modificado en la propuesta presente plazos de pernocta, de acuerdo con lo sugerido por el Camping.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal opina que le parece lamentable la actuación de Alcaldía en el tema, ya que se trató en la sesión plenaria de octubre del año pasado, se le advirtió de defectos importantes y lo que se pretende modificar ahora ya se avisó en octubre, siendo la actuación de Alcaldía prepotente y sin tratar con el Camping (aún habiendo avisado la Oposición de su conveniencia), no haciendo caso a lo que la Oposición aportó de manera constructiva.

El Sr. Alcalde comenta que lo que quería la Oposición era quitar el punto del orden del día.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que tras los avisos de la Oposición, ahora se trae la nueva propuesta al Pleno, y todo se habría evitado si se hubiese realizado una comisión de trabajo con anterioridad, contestando el Sr. Alcalde que en la anterior legislatura no se hacían comisiones de trabajo sobre las propuestas.

La Sra. Concejala comenta que le parece bien regular las autocaravanas, pero pregunta quien lo va a controlar, contestando el Sr. Alcalde que la Guardia Civil, como ocurre con cualquier ordenanza del municipio.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo opina que ese es el problema, quien hace cumplir la ordenanza, adelantando que su voto va a ser en contra, ya que el sitio de acampada y estacionamiento en Riaza es el Camping. Cuando no había zonas específicas, hubiese estado bien la regulación, pero ahora, existe un camping que es público, explotado por privado, y en un futuro, cuando se acabe la concesión, o se renueva o lo asume el Ayuntamiento, recibiendo infraestructuras con coste cero, y si se vuelve a sacar la concesión, no se oferta una parcela, sino un camping.

El Sr. Alcalde comenta que no está en contra del Camping de Riaza, contestándole el Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo que no le ha dicho eso y que excusa no pedida, acusación manifiesta.

El Sr. Concejales D. Héctor Cerezo López advierte de error en el texto propuesto de la Ordenanza en el artículo 6, que en la primera línea debería figurar situada, en vez de “sitiada” y el título del artículo debería figurar estacionamiento en vez de “estacinamiento”

Pasada a votación la propuesta, es aprobada con el voto a favor de los miembros de Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo IR.

5. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el expediente tramitado al efecto, los informes preceptivos, el estudio técnico-económico, y el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 22.2.d y 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Se somete a votación por la Alcaldía el siguiente acuerdo:

Primero. *Proceder a la imposición la ordenanza fiscal reguladora de la “Tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua, de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente, en los apartados:*

Cuantificación de la Tasa, SECCIÓN 1ª.- TARIFAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTRUCTURA DE LAS TARIFAS POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO, Fijación de consumos para la determinación de la cuota variable.

SECCIÓN 2ª.- OTRAS TARIFAS. TARIFAS POR ESTABLECIMIENTO PUNTOS DE SUMINISTRO.

Segundo. *Exponer al público el presente acuerdo junto con el resto del expediente, por medio de anuncios en el tablón de edictos de la Corporación y por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, durante un plazo de 30 días, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.*

Tercero. *En el caso de que no se presenten reclamaciones, éstas se considerarán elevadas a definitivas, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación del acuerdo y del texto definitivo en la forma prevista por el artículo 17 TRLHL, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.*

El Sr. Alcalde comenta que alguna de las tarifas estaban elevadas, sobre todo las que afectaban a familias con consumo medio y la reducción para familias necesitadas ha sido escasa.

La Sra. Concejales Dª Andrea Rico Berzal echa en falta una comisión previa para tratar el asunto que influye en la economía doméstica y el Presupuesto del Ayuntamiento y

ve incongruencias en los datos y cifras, en concreto la previsión de ingresos en la memoria económica financiera de la modificación y lo presupuestado, siguiéndose sin cubrir el coste del servicio, ahora con más déficit y le gustaría haber analizado la propuesta con mayor profundidad.

También comenta que los bloques 3 y 4 se revisan, pero no el tramo de hasta 300 m³ de consumo, con lo que parece premiarse el consumo elevado y hubiese sido conveniente haber creado un tramo intermedio de 150 a 200 m³. Por todo ello sugiere que se retire el punto del orden del día, se trate con detenimiento por el técnico y se subsanen incongruencias de datos de ingresos en el informe económico- financiero.

El Sr. Alcalde comenta que las cifras reales de consumo de una familia no coincide con las previsiones del técnico, ya que las familias con un consumo normal se ven afectadas por la tarifa 4 y con la modificación propuesta se quiere beneficiar a la clase media. También explica, en lo referente a costes, que se han bajado, salvo lo relativo a averías.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si la bajada de costes está prevista en el informe económico-financiero, contestando el Sr. Alcalde que Secretaría se basó en el informe existente del técnico para realizar el informe económico-financiero.

El Sr. Alcalde señala que hay que controlar fraudes con los contadores y saber el consumo propio del Ayuntamiento, ya que se potabiliza un millón de metros cúbicos y se factura menos, debiendo poner contador los que realizan gasto de riego en jardín.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta que estaban instalados contadores para detectar pérdidas, contestando el Sr. Alcalde que siguen colocados, pero es difícil controlar, como por ejemplo una avería en la zona alta, que no se pudo detectar por consumo, hasta que la fuga fue muy grande.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo señala que también hay deficiencias de los contadores a la hora de marcar el consumo.

El Sr. Alcalde cifra en 1.100.000 euros la inversión necesaria para cambio total de contadores y sacarlos de los domicilios y solo con cambio de contador entre 400 y 600 mil euros, pero no se detectarían fraudes en este último caso.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo propone hacer actuaciones de comprobación de contadores, para detención de fraudes, sin llegar a tanta inversión y poner contador al consumo público municipal, para ir acotando las deficiencias.

La Sra. Concejala D^a Andrea expone que no hace falta obra civil con los contadores, ya que van vía wifi, contestando el Sr. Alcalde que sería necesario con los que hiciese falta sacar a la calle porque si no, no se vería si te hacen bypass y te están robando el agua y entonces la inversión no sería fructífera.

Pasada a votación la propuesta, es aprobada con el voto a favor de los miembros de Grupo Popular y la abstención de los miembros del Grupo Socialista y Grupo IR.

6. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL CENTRO INFANTIL MUNICIPAL

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la modificación de condiciones del Programa Crecemos, de la Diputación Provincial, al que está adherido el Centro Infantil Municipal.

Visto el expediente tramitado al efecto y el art. 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 22.2.d Ley 7/1985,

2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Se somete a votación por la Alcaldía el siguiente acuerdo:

Primero. *Modificar la ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio Centro Infantil Municipal” de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente, con el siguiente literal:*

ARTÍCULO 4. Cuantía

La cuantía de los derechos a percibir por el precio público será la siguiente:

TARIFAS CURSO (con taper)

| HORARIO | EMPADRONADOS |
|---|------------------|
| MEDIA JORNADA 8:30 h- 13:00h | 96,00 € |
| MEDIA JORNADA CON COMIDA 8:30 h- 14:00h | 96,00 + 40,00 € |
| JORNADA COMPLETA 8:30 h- 16:30h | 111,00 + 40,00 € |
| SERVICIOS EXTRAS | |
| COMIDA DIARIA | 4 € |
| SIESTA DIARIA | 6,20 € |

| | |
|------------|--------|
| | |
| MEDIA HORA | 6,20 € |

TARIFAS (con cocina)

| HORARIO | EMPADRONADOS |
|---|------------------|
| MEDIA JORNADA 8:30 h- 13:00h | 96,00 € |
| MEDIA JORNADA CON COMIDA 8:30 h- 14:00h | 96,00 + 80,00 € |
| JORNADA COMPLETA 8:30 h- 16:30h | 111,00 € + 80,00 |
| SERVICIOS EXTRAS | |
| COMIDA DIARIA | 8 € |
| SIESTA DIARIA | 6,20 € |
| MEDIA HORA | 6,20 € |

El horario ampliado, será remunerado del siguiente modo (sujeto a grupo mínimo de 4 alumnos):

Horario ampliado de mañana (de 7:45 a 8:30 horas): 12,00 euros mensuales.

Horario ampliado de tarde (de 16:30 a 17:30 horas): 12,00 euros mensuales.

El servicio de desayuno y merienda sólo se prestarán dentro del horario ampliado de mañana y tarde respectivamente, cuyo precio ya está incluido en lo señalado en el párrafo anterior.

Las cuotas a abonar por los servicios prestados podrán ser revisadas por la Comisión del Centro Infantil, siempre que desde la última valoración realizada hubieran sobrevenido cambios de extrema importancia en la situación económica-social del solicitante, que, de tenerse en cuenta, motivarán un cambio sustancial de la cuota económica a imponer por la percepción del servicio.

Segundo. SEGUNDO. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no

presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

El Sr. Alcalde comenta la motivación de la propuesta en la adaptación al Programa Crecemos, debiendo realizarse nuevos cambios en breve debido a la previsión de la Consejería de Educación de implantación de gratuidad del periodo de 2 a 3 años, sin estar concretada la posible subvención.

La Sra. Concejala D. Andrea Rico Berzal comenta que figura la denominación de empadronados para los usuarios, contestando el Sr. Alcalde que hay que rectificarlo, ya que no hay distinción entre empadronados o no.

La Sra. Concejala D. Andrea Rico Berzal pregunta por el importe extra de 40 € con los niños con tupper, si es por servicio de dar la comida, contestando el Sr. Alcalde que sí.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo opina que si es para reducir gastos a los vecinos le parece bien la propuesta, aunque venga financiación de otras administraciones públicas y le gustaría que pasase igual con todos los servicios, También señala que apoya la propuesta aunque no se haya contado con la Oposición.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes.

7. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el expediente tramitado al efecto y el art. 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 22.2.d Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Se somete a votación por la Alcaldía el siguiente acuerdo:

Primero. Modificar la ordenanza reguladora de La actividad en régimen de derecho público, celebración de matrimonios, en el sentido de eliminar la distinción entre contrayentes empadronados o no, fijar tarifa en coste estimado de servicio que supone una disminución de la tarifa vigente hasta ahora, motivada en la conveniencia de favorecer dicho evento en el municipio, con la afluencia de visitantes (contrayentes y familia) y los beneficios de dinamización y consumo, con el siguiente literal:

-25,00 €/ matrimonio

El Sr. Alcalde comenta que la motivación de la propuesta es atraer la celebración de matrimonios en el municipio, siendo su intención eliminar la tarifa, pero desde Secretaría se comentó su imposibilidad.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo pregunta si el Juzgado de Paz cobra algún importe al Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que no, si bien se le remunera gasto de material, previa justificación, que a su vez el Ayuntamiento recibe del Ministerio de Justicia.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal opina que le parece ridículo cobrar tan poco, que en otros municipios se cobra más y dejarlo en 25 euros es no hacer nada y no tiene efecto si una pareja quiere venir a celebrar matrimonio en Riaza, ya que vendría con la cantidad fijada antes o con la propuesta que se presenta, contestando el Sr. Alcalde que le parece ridículo cobrar por realizar matrimonios.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que en este Ayuntamiento se sale de la Casa Consistorial a otros lugares del municipio a celebrar matrimonios (cuando en otros solo se hace en la Casa Consistorial), se da facilidades y nadie se ha quejado por la tarifa existente.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González pregunta si se puede dejar en cero la tarifa, contestando el Sr. Secretario que el importe a fijar debe cubrir el coste del servicio.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal pregunta si hubo alguna queja por la tarifa por celebrar matrimonio, contestando el Sr. Alcalde que no.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo señala que está a favor de mejorar el servicio al ciudadano.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular y Grupo Independientes por Riaza, y el voto en contra de los miembros del Grupo Socialista presentes.

8. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL SERVICIOS FUNERARIOS

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el expediente tramitado al efecto, los informes preceptivos, el estudio técnico-económico, y el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 22.2.d y 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Se somete a votación por la Alcaldía el siguiente acuerdo:

Primero. Proceder a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la "Tasa por prestación de servicios funerarios, art. 6 cuota tributaria, aumento importes concesión de sepulturas de tres cuerpos, motivado en el aumento de costes de construcción y materiales (no se modifican importes de nichos y columbarios, al no existir actualmente necesidad de construcción) en el sentido siguiente:

ARTÍCULO 6º.- CUOTA TRIBUTARIA

1.- La cuota de las Tasas a pagar se determinará conforme a las tarifas siguientes.

2.- Concesión única por 70 años de sepulturas de tres cuerpos:

Para difuntos empadronadas en el Municipio: 1.920 Euros.

Para difuntos no empadronadas en el Municipio: 2.880 Euros.

Segundo. Exponer al público el presente acuerdo junto con el resto del expediente, por medio de anuncios en el tablón de edictos de la Corporación y por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, durante un plazo de 30 días, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. En el caso de que no se presenten reclamaciones, éstas se considerarán elevadas a definitivas, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación del acuerdo y del texto definitivo en la forma prevista por el artículo 17 TRLHL, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Sr. Alcalde comenta que el motivo de la propuesta es el aumento de costes de construcción, no subiendo el resto de tarifas asociadas.

El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo pregunta que se sube en concreto, contestando el Sr. Alcalde que el prefabricado de hormigón, no contemplado apenas subida de mano de obra.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular y Grupo Socialista presentes y la abstención del miembro del Grupo Independientes por Riaza.

9. MOCIONES DE URGENCIA

9.1 MOCIÓN INVERSIONES EN CTRA. SG-911

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal, en representación del Grupo Municipal Socialista-PSOE en el Ayuntamiento de Riaza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

La carretera SG-911 es de titularidad de la Junta de Castilla y León, estando catalogada como carretera complementaria local.

En el tramo comprendido desde la Nacional I a la Nacional 110 se encuentra en un estado lamentable por el mucho tiempo transcurrido desde su renovación por la Junta de Castilla y León. Actualmente tiene problemas graves como son la existencia de

zonas de blandones con hundimiento del firme, entrada del agua a la carretera desde las cunetas, parches de asfalto que intentan solucionar de forma inadecuada el deterioro del firme, careciendo incluso de la pintura de los arcenes de la carretera.

En los últimos años los únicos tratamientos de mejora que se han realizado en la misma han sido el asfaltado de pequeños tramos y el parcheado con asfalto de otros, medidas absolutamente insuficientes, todo lo cual ocasiona problemas de seguridad para los vehículos que transitan por ella.

La carretera SG-911 es la segunda vía de comunicación más importante de Riaza después de la N-110, debido a que a través de ella se accede principalmente a la Nacional I dirección Norte y a que nos conduce a Aranda de Duero, que es el centro comarcal de servicios que está más cercano a Riaza.

Se trata además de una vía esencial para los habitantes de Riaza y localidades limítrofes por motivos de vital importancia. En primer lugar porque muchos pacientes de la Zona Básica de Salud de Riaza reciben asistencia médica en el Hospital de los Santos Reyes de Aranda, ya sea para ser tratados por motivos de urgencia así como para realizar rehabilitación, y en segundo lugar porque la Diputación de Segovia tiene un convenio con el Ayuntamiento de Aranda con el servicio de Bomberos para la atención de nuestra zona en caso de incendios, y necesariamente tienen que acceder a nuestro municipio por la SG-911.

Por otra parte los vecinos de Riaza y su zona de influencia acuden a Aranda de Duero también con mucha frecuencia para disfrutar de servicios de los que carece Riaza, como pueden ser la piscina climatizada, gimnasio u otras instalaciones deportivas, así como a realizar la compra de alimentos o de suministros en grandes superficies, y los mismo sucede con los concesionarios de automóviles o de alquiler de maquinaria pesada.

También existe una gran número de profesionales o trabajadores que se trasladan desde Aranda de Duero a Riaza y de Riaza a Aranda de Duero, al igual que se produce un numeroso transporte pesado con materiales de construcción y residuos de la construcción en los dos sentidos.

Considerando que el estado actual de la Carretera SG-911, por los motivos expuestos, supone un grave perjuicio para los habitantes del Municipio de Riaza y de los municipios limítrofes.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de RIAZA insta a la Junta de Castilla y León a:

-Que procedan a realizar las inversiones para que Carretera SG-911 cumpla los parámetros mínimos de viabilidad y seguridad.

-Que se incluya en los planes de inversión en carreteras por la Junta de Castilla y León para su ejecución de forma preferente, dado que su lamentable estado de conservación requiere acometerla de manera urgente.

-Que se remita la presente Moción a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Sr. Alcalde comenta que le parece bien la moción, estando previsto por la Junta Castilla y León el arreglo de la Carretera SG-911 en este año de 2022.

El Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo solicita que se incluya señalización indicativa de Rianza en el cruce de la salida nº 110 de la A-1 dirección Madrid con la citada citada carretera SG-911.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación tratar la moción.

Sometida a votación se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, con el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de RIAZA insta a la Junta de Castilla y León a:

-Que procedan a realizar las inversiones para que Carretera SG-911 cumpla los parámetros mínimos de viabilidad y seguridad.

-Que se incluya en los planes de inversión en carreteras por la Junta de Castilla y León para su ejecución de forma preferente, dado que su lamentable estado de conservación requiere acometerla de manera urgente.

- Que se incluya señalización indicativa de Rianza en el cruce de la salida nº 110 de la A-1 dirección Madrid con la citada citada carretera SG-911.

-Que se remita la presente Moción a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, para su conocimiento y efectos oportunos.

10. DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos nº 502 a nº 655 de 2021 y nº 1 a nº 35 de 2022, cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2022-0035 [AAPP VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20220118]
DECRETO 2022-0034 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20220117 Y 22]
DECRETO 2022-0036 [PERMISO LAURA HERRERO MATE 20220127]
DECRETO 2022-0033 [DECRETO RECTIFICATIVO LIQUIDACIONES]
DECRETO 2022-0031 [DECRETO AGUA JAVIER PERAL GONZALEZ]
DECRETO 2022-0032 [DECRETO CONCESIÓN LEÑAS VECINALES]
DECRETO 2022-0030 [DECRETO AGUA MARIO ALBERTO PIRES]
DECRETO 2022-0029 [DECRETO LICENCIA OBRA JOSE SANTOYO]
DECRETO 2022-0027 [DECRETO AGUA INMOBILIARIA MADRID RIAZA VAL ALTO 6]
DECRETO 2022-0028 [CONCESION toma conocimiento y obras instalación módulos fotovoltaicos]
DECRETO 2022-0026 [DECRETO LICENCIA OBRA PILAR DE DIEGO ALCON]
DECRETO 2022-0024 [OBRA MAYOR PROYECTO ADAPT GARAJE A SALA DE JUEGOS LAURA FALCONES]
DECRETO 2022-0025 [DECRETO LICENCIA OBRA SANTIAGO BRUNA LOPEZ - POLIN]
DECRETO 2022-0023 [1.DECRETO convocatoria pleno miembros mesa autonomicas 17 enero 22]
DECRETO 2022-0022 [AAPP MAESO MARTIN 20220110]
DECRETO 2022-0021 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA DEL ROSARIO SANZ]
DECRETO 2022-0020 [DECRETO PAGOS DICIEMBRE 2021]
DECRETO 2022-0019 [VACACIONES ABDELHAFID AHARCHI AHARCHI 20220110 Y SS]
DECRETO 2022-0018 [VACACIONES 20220110 Y SS]
DECRETO 2022-0017 [PERMISO MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTIN 20220111]
DECRETO 2022-0016 [ALTAS PADRONALES DICIEMBRE 2021]
DECRETO 2022-0015 [BAJAS PADRONALES DICIEMBRE DE 2021]
DECRETO 2022-0014 [DECRETO PAGOS 4 DE ENERO 2022]
DECRETO 2022-0013 [AAPP AGUEDA GARCIA ESTEBAN VARIOS NAVIDAD]
DECRETO 2022-0010 [DECRETO AGUA ANA BERZAL GARCIA]
DECRETO 2022-0011 [DECRETO AGUA ALEJANDRO CUEVAS MONTES]
DECRETO 2022-0012 [DECRETO LICENCIA OBRA INMOBILIARIA MADRID RIAZA]
DECRETO 2022-0009 [DECRETO AGUA ALEJANDRO CUEVAS MONTE]
DECRETO 2022-0008 [DECRETO AGUA SUSANA CUEVAS]
DECRETO 2022-0006 [DECRETO AGUA INMOBILIARIA MADRID RIAZA mariano glez bartolome 5]
DECRETO 2022-0007 [DECRETO AGUA INMOBILIARIA MADRID RIAZA PLAZA MAYOR 16]
DECRETO 2022-0003 [DECRETO AGUA JUAN MANUEL CEREZO HERNANDEZ]
DECRETO 2022-0005 [DECRETO AGUA INMOBILIARIA MADRID RIAZA MARIA SANZ RAMIREZ 1]
DECRETO 2022-0004 [DECRETO AGUA INMOBILIARIA MADRID RIAZA MARIA SANZ RAMIREZ 3]
DECRETO 2022-0001 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 20220107 Y 31]
DECRETO 2022-0002 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]
DECRETO 2021-0655 [04 VACACIONES 3 - 22 ENERO]
DECRETO 2021-0654 [PERMISO MARIANO MAESO MARTIN 20220113]
DECRETO 2021-0653 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA ASUNCION DEL CURA]
DECRETO 2021-0652 [VACACIONES 7 a 16 enero]
DECRETO 2021-0651 [DECRETO AGUA ANGEL LUENGO]
DECRETO 2021-0649 [DECRETO AGUA DANIEL GOMEZ - REY SANCHEZ]
DECRETO 2021-0650 [DECRETO AGUA PAULA GOMEZ]
DECRETO 2021-0647 [DECRETO AGUA SARA CEREZO HERNANDEZ]

DECRETO 2021-0648 [DECRETO AGUA EREA RODRIGUEZ PUENTE]
DECRETO 2021-0645 [DECRETO AGUA BARBEGA]
DECRETO 2021-0646 [DECRETO AGUA JAVIER HOLGUERAS FARIÑA]
DECRETO 2021-0643 [DECRETO AGUA ANA BARAHONA BARAHONA]
DECRETO 2021-0644 [DECRETO AGUA COMUNIDAD PRO. MARIANO GLEZ. BARTOLOME]
DECRETO 2021-0641 [AAPP 26 DICIEMBRE Y 2 Y 5 DE ENERO DE 2022]
DECRETO 2021-0642 [DECRETO AGUA MILAGROS GONZALEZ CEREZO]
DECRETO 2021-0640 [DECRETO LICENCIA OBRA JOSE MANUEL DE ALVARO]
DECRETO 2021-0639 [DECRETO OBRA MAYOR ANGEL ARROYO BRAVO]
DECRETO 2021-0638 [DECRETO LICENCIA OBRA ALEJANDRO MUÑOZ]
DECRETO 2021-0637 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR GAS NATURAL REDES GLP]
DECRETO 2021-0635 [AAPP FRANCISCO JAVIER ARRANZ FERNANDEZ 20211216]
DECRETO 2021-0636 [DECRETO LICENCIA OBRA ALEJANDRO MUÑOZ]
DECRETO 2021-0634 [VACACIONES MIROSLAV TODOROV TSVETKOV 20211220 Y SS]
DECRETO 2021-0633 [DECRETO LICENCIA OBRA ENRIQUE GONZALEZ]
DECRETO 2021-0632 [DECRETO LICENCIA OBRA ELVIRA SANTAMARIA VICENTE]
DECRETO 2021-0631 [DECRETO LICENCIA OBRA AGUSTIN VILA GONZALEZ]
DECRETO 2021-0630 [DECRETO PAGOS NOVIEMBRE 2021]
DECRETO 2021-0629 [PERMISO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20211216]
DECRETO 2021-0628 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20211217 Y DOS MAS]
DECRETO 2021-0627 [decreto de pago de 15 de diciembre de 2021]
DECRETO 2021-0626 [AAPP VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20211222 Y OTROS 3]
DECRETO 2021-0625 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 20211213]
DECRETO 2021-0624 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 17 dic 21]
DECRETO 2021-0623 [PERMISO MIROSLAV TODOROV TSVETKOV 20211214 Y 15]
DECRETO 2021-0622 [DECRETO LICENCIA PARCELACIÓN]
DECRETO 2021-0621 [decreto de pago de 13 de diciembre de 2021]
DECRETO 2021-0619 [VACACIONES SABI BISEROV ASENOV 20211213 Y SS]
DECRETO 2021-0620 [decreto de pago de 13 de diciembre de 2021 ASOCIACIONES]
DECRETO 2021-0618 [VACACIONES ABDON RUIZ GARCIA 20211213 Y SS]
DECRETO 2021-0617 [AAPP MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20211217]
DECRETO 2021-0616 [VACACIONES MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20211222 Y SS]
DECRETO 2021-0614 [DECRETO LIQUIDACION ANUAL COLECTIVA 2021]
DECRETO 2021-0615 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 20211207]
DECRETO 2021-0613 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO PABLO ALONSO DE LA FUENTE]
DECRETO 2021-0612 [decreto adj sobrante calle plaza 7 el muyo]
DECRETO 2021-0610 [BAJAS PADRONALES NOVIEMBRE DE 2021]
DECRETO 2021-0611 [ALTAS PADRONALES NOVIEMBRE 2021]
DECRETO 2021-0609 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 20211207] ANULADO
DECRETO 2021-0608 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO M ROSARIO SANZ ARACAMA]
DECRETO 2021-0607 [DECRETO LICENCIA OBRA INMOBILIARIA MADRID RIAZA]
DECRETO 2021-0606 [decreto concesion licencia actividad y obras caseta taller]
DECRETO 2021-0605 [DECRETO CONCESION DE OBRAS CELIA MORENO LAFONT]
DECRETO 2021-0604 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA DAMIANA JIMENEZ ARRIBAS]
DECRETO 2021-0603 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]
DECRETO 2021-0602 [decreto de pago de 2 de diciembre de 2021]
DECRETO 2021-0601 [DECRETO LICENCIA OBRA JESUS BELINCHON]

DECRETO 2021-0600 [DECRETO PODAS]
DECRETO 2021-0598 [decreto concesion licencia actividad y obras nave agricola]
DECRETO 2021-0599 [decreto de pago de 01 de diciembre de 2021]
DECRETO 2021-0597 [TRIENIO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20211007 UNDECIMO]
DECRETO 2021-0596 [decreto de pago de 29 de noviembre de 2021]
DECRETO 2021-0595 [DECRETO LICENCIA DESISTIMIENTO NEDGIA CASTILLA Y LEON SA]
DECRETO 2021-0594 [DECRETO LICENCIA OBRA JUAN LUIS GONZALEZ VEGA]
DECRETO 2021-0593 [DECRETO LICENCIA OBRA BARBEGA SL]
DECRETO 2021-0592 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR GAS NATURAL REDES GLP]
DECRETO 2021-0590 [DECRETO LICENCIA OBRA JOSE RODRIGUEZ BERMEJO]
DECRETO 2021-0591 [DECRETO VADO DE EMILIO AGUADO]
DECRETO 2021-0589 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2021-0588 [VACACIONES FRANCISCO MARTIN BARAHONA 20211129]
DECRETO 2021-0587 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA ASUNCION DEL CURA]
DECRETO 2021-0586 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO PURIFICACION SANZ]
DECRETO 2021-0585 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO JESUS LOPEZ]
DECRETO 2021-0584 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2021-0583 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 29 nov 21]
DECRETO 2021-0582 [PERMISO MARIANO MAESO MARTIN 20211122]
DECRETO 2021-0581 [AAPP FRANCISCO MARTIN BARAHONA 20211124]
DECRETO 2021-0580 [DECRETO AGUA]
DECRETO 2021-0579 [decreto resolución ford ka m0266 uj]
DECRETO 2021-0578 [DECRETO ADJUDICACION citroen c15]
DECRETO 2021-0577 [DECRETO LICENCIA OBRA DANIEL GOMEZ REY]
DECRETO 2021-0576 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]
DECRETO 2021-0575 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]
DECRETO 2021-0573 [DECRETO LICENCIA OBRA JUAN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ]
DECRETO 2021-0574 [DECRETO CONCESION DE OBRAS LUIS GARCIA BLANCO]
DECRETO 2021-0571 [DECRETO LICENCIA OBRA VALENTIN TRILLO GARCIA]
DECRETO 2021-0572 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA DAMIANA JIMENEZ ARRIBAS]
DECRETO 2021-0570 [AAPP LAURA HERRERO MATE 20211119 Y 20211207]
DECRETO 2021-0569 [VACACIONES VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20211115 Y SS]
DECRETO 2021-0568 [AAPP MIROSLAV TODOROV TSVETKOV 20211111]
DECRETO 2021-0567 [VACACIONES FRANCISCO JAVIER ARRIBAS GARCIA 20211115 Y SS]
DECRETO 2021-0566 [TRIENIO MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTIN 20211111 (12)]
DECRETO 2021-0565 [VACACIONES MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTIN 20211122 Y SIGUIENTES]
DECRETO 2021-0564 [DECRETO APROBACION LICITACION enajenacion ISIDRO RODRIGUEZ 14]
DECRETO 2021-0563 [DECRETO adjudicacion enajenacion par 71 pol 709 villacorta]
DECRETO 2021-0562 [DECRETO ADJUDICACION enajenacion casa maestro becerril]
DECRETO 2021-0561 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO JESUS LOPEZ]
DECRETO 2021-0560 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO JPURIFICACION SANZ]
DECRETO 2021-0559 [decreto de pago de 09 de noviembre de 2021]
DECRETO 2021-0557 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA GUADALUPE]
DECRETO 2021-0558 [DECRETO permiso grabacion Patricia Fuentes. Plaza mayor de Riaza]
DECRETO 2021-0556 [DECRETO permiso grabacion Patricia Fuentes. Plaza Mayor de Riaza]
DECRETO 2021-0555 [decreto adjudicacion tierras madrigueras rio cambrones 21-25]
DECRETO 2021-0554 [DECRETO RENOVACION]

DECRETO 2021-0553 [AAPP MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTIN 20211102]
DECRETO 2021-0552 [PERMISO FRANCISCO MARTIN BARAHONA 20211105]
DECRETO 2021-0551 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20211102]
DECRETO 2021-0550 [AAPP NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20211106]
DECRETO 2021-0549 [decreto adjudicación tierras villacorta 21-25]
DECRETO 2021-0547 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20211028]
DECRETO 2021-0548 [AAPP VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20211028]
DECRETO 2021-0546 [TRIENIO MIROSLAV TODOROV TSVETANOV 20210908]
DECRETO 2021-0545 [TRIENIO MARIA ADELAIDA PEREZ CARMEN 20210901]
DECRETO 2021-0544 [ALTAS PADRONALES OCTUBRE 2021]
DECRETO 2021-0543 [BAJAS PADRONALES OCTUBRE DE 2021]
DECRETO 2021-0542 [TRIENIO MARIA BELEN DE LA HOZ MARTIN]
DECRETO 2021-0541 [VACACIONES ENRIQUE GARCIA BRAVO 20211102 Y SS]
DECRETO 2021-0539 [AAPP LUIS MANUEL RUBIO CUENCA 20211105]
DECRETO 2021-0540 [DECRETO PAGOS OCTUBRE 2021]
DECRETO 2021-0538 [decreto de pago de 03 de noviembre de 2021]
DECRETO 2021-0537 [INFOR FAVORABLE Y REMISION EXPTE A COMISION TERRITORIAL]
DECRETO 2021-0536 [VACACIONES DAVID DEL PINO DE DIEGO 20211102 Y SS]
DECRETO 2021-0535 [AAPP LUIS MANUEL RUBIO CUENCA 20211025]
DECRETO 2021-0534 [PERMISO FRANCISCO MARTIN BARAHONA 20211022]
DECRETO 2021-0533 [VACACIONES MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20211025 Y SS NAVIDAD]
DECRETO 2021-0532 [VACACIONES MARIANO MAESO MARTIN 20211115 Y SS]
DECRETO 2021-0531 [AAPP FRANCISCO JAVIER ARRIBAS GARCIA 20211029]
DECRETO 2021-0530 [AAPP ABDON RUIZ GARCIA 20211026]
DECRETO 2021-0529 [AAPP SABI BISEROV ASENOV 20211026]
DECRETO 2021-0528 [PERMISO MIROSLAV TODOROV TSVETKOV 20211026]
DECRETO 2021-0526 [DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGO]
DECRETO 2021-0527 [DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGO]
DECRETO 2021-0525 [DECRETO PAGOS SEPTIEMBRE 2021]
DECRETO 2021-0524 [DECRETO SOLICITUD SUBVENCIONES PERSONAL MAYEL 2021]
DECRETO 2021-0523 [VACACIONES RAFAEL NAVARES AZUHARA 20211022 Y SS]
DECRETO 2021-0522 [AAPP ENRIQUE GARCIA BRAVO 20211022]
DECRETO 2021-0521 [AAPP VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20211020]
DECRETO 2021-0520 [DECRETO CONCESION LICENCIA daniel martin ampliación]
DECRETO 2021-0519 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA AMERICA HERNANDEZ]
DECRETO 2021-0517 [DECRETO LICENCIA OBRA JAVIER FERNANDEZ CATALINA]
DECRETO 2021-0518 [ODECRETO LICENCIA OBRA EMILIA SANZ UBES]
DECRETO 2021-0516 [decreto de pago de 19 de octubre de 2021]
DECRETO 2021-0515 [DECRETO DE CAMBIO DE TITULARIDAD]
DECRETO 2021-0514 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA GUADALUPE]
DECRETO 2021-0513 [DECRETO RENOVACION TARJETA]
DECRETO 2021-0512 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO Cesareo blanco]
DECRETO 2021-0511 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS]
DECRETO 2021-0510 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20211019]
DECRETO 2021-0509 [decreto resolución saxo M1759XK]
DECRETO 2021-0508 [decreto resolución clio 8345 BHD]
DECRETO 2021-0507 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]

DECRETO 2021-0505 [DECRETO OBRA MAYOR CRISTINA RUBIO CUENCA]
DECRETO 2021-0506 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2021-0504 [DECRETO DE DEVOLUCION DE FIANZAS]
DECRETO 2021-0503 [VACACIONES DAVID FERNANDO GAMARRA 20211018 Y SS]
DECRETO 2021-0502 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 15 oct 21]

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal formula los siguientes ruegos y preguntas:

-Señala que ha llegado la Resolución del Procurador del Común sobre la difusión de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Riaza y lamenta que este no haya remitido documentación al Procurador del Común. Comenta que en la Resolución se expone que los ayuntamientos han tenido que celebrar sesiones telemáticas con la pandemia COVID-19 y sugiere la difusión en directo de sesiones a las que no puede asistir el público, debiendo dar acceso a quien quiera adherirse a la sesión.

La Sra. Concejala solicita que se conteste al Procurador del Común y se cuelguen los videos de las sesiones plenarias que faltan y se aporte el informe de Secretaría al respecto, contestando el Sr. Secretario que se aportará.

-En relación con la obra de la calle Zacarías Martín comenta al Sr. Alcalde que sigue esperando la reunión, que su palabra vale poco, contestando el Sr. Alcalde que pensaba que el Arquitecto Asesor Municipal ya les había citado.

La Sra. Concejala expresa que va a ser ahora que el problema es del Arquitecto.

En este momento de la sesión, siendo las 22:09 horas, la Sra. Concejala D^a Natalia García Liceras abandona la misma.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta al Sr. Alcalde que se quedó en que habría reunión sobre la calle Zacarías Martín, y hasta la fecha, nada, la obra está terminada y su compromiso no está ejecutado, contestando el Sr. Alcalde que no se han modificado cosas de la obra.

El Sr. Concejala comenta que se habló de cambios, aunque no se hayan realizado.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo pregunta como va a quedar el trozo de calle que está con vallas, donde estaba el taller mecánico, contestando el Sr. Alcalde que es zona privada y el propietario tiene que vallarlo.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si en el Plan Parcial de Huertas, no venía prevista esta parte delantera como de cesión, contestando el Sr. Alcalde que no.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta por la nueva ubicación del contenedor de basura en la mitad de la calle, contestando el Sr. Alcalde que se ha cambiado para que el cruce quede libre.

-Pregunta sobre los estudios topográficos realizados, contestando el Sr. Alcalde que es un estudio sobre la posible instalación de una rotonda en la Avenida Madridsí y se han pasado a los técnicos.

La Sra. Concejala solicita que haya reunión para tratar el tema cuando esté la solución técnica.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta sobre la colocación de rotonda delante del cuartel de la Guardia Civil que el espacio es limitado se podría hacer con pintado en la calle y que con carácter previo al inicio de las obras le gustaría conocer el proyecto, contestando el Sr. Alcalde que cuando esté el plano lo pasará.

-Pregunta por los socavones que han quedado en la calle Gran Vía tras el asfaltado de Diputación, contestando el Sr. Alcalde que está pendiente de la elevación de alcantarillas por la Diputación.

-Señala que la pista polideportiva se está levantando, contestando el Sr. Alcalde que sucede en la parte antigua, que solo se pintó pero no arregló, ya que levantar toda la pista era muy costoso.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo opina que hubiese salido más rentable un polideportivo nuevo y que gestión es hacer las cosas al mejor precio posible, y con el polideportivo, por poco más se hubiese hecho uno nuevo, en vez de arreglar el existente, y se tendrían más infraestructuras municipales, contestando el Sr. Alcalde que un polideportivo nuevo no salía por poco más y le pide que aporte precios y verá que salía bastante más caro, pudiéndose comprobar lo efectivamente realizado.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta que ahora no quiere discutirlo, hasta disponer de la información sobre lo que costó el arreglo.

El Sr. Alcalde comenta que el arreglo del polideportivo fue pedido por los vecinos, como ahora piden el arreglo del campo de fútbol

-Pregunta si se ha realizado la gestión para mejorar la entrada a Riaza por la Bajada al Escorial, contestando el Sr. Alcalde que sí, teniendo que meter el Ayuntamiento el alumbrado.

-Pregunta si se ha realizado la encuesta de demanda sobre las viviendas de protección oficial, contestando el Sr. Alcalde que se quiere hacer por segmentos de jóvenes y familias y comprobar como se hizo la última vez.

-Pregunta por el motivo de señalar el establecimiento afectado por COVID en el bando municipal, contestando el Sr. Alcalde que fue una petición del Centro de Salud, para que los posibles afectados se fuesen a realizar pruebas, no había nada en contra del establecimiento por parte del Ayuntamiento.

-Comenta que en una sesión plenaria se habló del asfaltado del tramo entre fuentes en El Rasero, pero no se ha hecho, contestando el Sr. Alcalde que lo hará la Junta Castilla y León cuando tenga alguna actuación por la zona, habiendo pedido el Ayuntamiento que lo pueda realizar el mismo, con pago por la Junta Castilla y León.

En este momento de la sesión y siendo las 22:32 horas la Sra. Concejala D^a. María Caridad Berzal García, abandona la sesión.

-Pregunta por el estado de tramitación del expediente del campo de golf, contestando el Sr. Alcalde que no hay contestación de la Junta Castilla y León.

La Sra. Concejala pregunta si se ha remitido el estudio de impacto ambiental, contestando el Sr. Alcalde que no.

La Sra. Concejala comenta que se están dando vueltas y no hay avances y lo que hay que hacer es presentar el estudio de impacto ambiental.

En este momento de la sesión y siendo las 22:34 horas el Sr. Concejala D. Jorge Martín Alonso, abandona la sesión.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo que no hay que estar esperando, que habrá que ir a Medio Ambiente y que tramite el expediente del campo de golf si se quiere que el municipio crezca.

La Sra. Concejala D. Andrea Rico Berzal pregunta si se han tenido reuniones por el tema, contestando el Sr. Alcalde que sí.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo solicita copia completa del expediente para verlo y si hace falta, presentarse en la Junta Castilla y León.

La Sra. Concejala D. Andrea Rico Berzal comenta que hay que continuar y si el Grupo Popular no tiene intención, que lo diga, contestando el Sr. Alcalde que hacer ahora un campo de golf, no es la mayor prioridad del Ayuntamiento.

La Sra. Concejala expone que se pueden realizar actuaciones y dejarlo preparado para que lo realice el sector privado, que es un proyecto bueno para el Pueblo.

El Sr. Alcalde pregunta si el proyecto será bueno sin urbanización aparejada, contestando el Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo que la necesidad de

urbanización la defienden los que quieren ganar dinero, señalando, que por ejemplo, en Oviedo, existe un campo de golf público, con gestión privada, sin chalets ni casas.

El Sr. Alcalde comenta que el expediente ya empezó a tramitarse en el año 2007, contestando el Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo que ese es el tratamiento que la Junta Castilla y León está dando a Riaza, que tiene miedo a todo por lo que pasó en Ávila, pero aquí no se pide nada raro, que si llevase urbanización privada ya se hubiese hecho antes, que lo que se quiere hacer es campo público con gestión privada.

El Sr. Alcalde opina que fácil no es, que en anteriores legislaturas no se ha hecho. La Sra. Concejales D. Andrea Rico Berzal expone que habrá que seguir con la tramitación.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo comenta que el Grupo Socialista antes no estaba muy receptivo con avanzar en el tema, siendo conveniente que se siga con él.

El Sr. Alcalde comenta que el martes pasado trató el asunto con el Sr. Consejero y el Sr. Director General de Medio Ambiente, contestando el Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo que podía haber invitado a la Oposición.

El Sr. Alcalde comenta que vinieron a la grabación de un programa, no fue una reunión preparada.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo comenta que cuando estaba en el Grupo de Gobierno no le quiso atender el Sr. Director General de Medio Ambiente y tras quejarse, al final contestó que se solicitase solo la permuta de tierras por monte, sin poner nada del campo de golf, siendo una pena que otras localidades en Castilla y León, con 300 habitantes, ya tengan campo de golf.

El Sr. Alcalde expone que los primeros proyectos de campo de golf en Riaza son del año 1995 y no tiene nada en contra del campo de golf, contestando el Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo que no está hablando de eso, que lo que le dice es que no hace lo suficiente para que se tramite el asunto.

El Sr. Alcalde expone que lleva dos años de legislatura, pero el anterior Equipo de Gobierno estuvo cuatro años, el Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo contesta que lleva mucho años luchando por ello.

El Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín comenta al Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo que ha estado mucho tiempo en el Equipo de Gobierno para arreglar el asunto y no lo hizo.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo señala que los cuatro años anteriores no era el Alcalde, contestando el Sr. Alcalde que era el Teniente Alcalde.

El Sr. Alcalde opina que el estudio de impacto ambiental lo debería hacer a su gusto el que ejecute el campo de golf, contestando el Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo que si ya se tiene el estudio de impacto ambiental, más fácil será que venga alguien a realizar el campo de golf.

El Sr. Alcalde comenta que hay otras prioridades antes que el campo de golf, pero que tramitará la permuta.

El Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo opina que hay que dar vida a la segunda residencia en Riaza, contestando el Sr. Alcalde que primero están las infraestructuras básicas.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal solicita que el Sr. Alcalde haga lo que le pida la Junta Castilla y León si quiere mover el proyecto del campo de golf, y si no lo hace es porque no quiere moverlo.

-Pregunta por la tramitación de la Normas Urbanísticas Municipales, contestando el Sr. Alcalde que la Junta Castilla y León recomienda empezar de nuevo el expediente.

La Sra. Concejel pregunta si se ha hablado con el técnico redactor, contestando el Sr. Alcalde que sí, que ya están trabajando en ello.

-Pregunta por la instalación de antena de telefonía donde el campo de futbol, si se sabe cuando empiezan, contestando el Sr. Alcalde que la parte municipal ya está tramitada, faltando el informe de medio ambiente.

-Comenta la existencia de ramas que invaden la carretera a Prado Pinilla, solicitando su desbroce.

-En relación con la Sociedad Mercantil municipal La Pinilla S.A. pregunta donde se han aplicado los 500.000 euros aportados por el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que en la revisión V7, el telesilla y varios puntos más.

La Sra. Concejel solicita el desglose de las partidas de gasto de la Sociedad La Pinilla S.A. y pregunta cuando se va a realizar el Plan de Viabilidad de la misma, contestando el Sr. Alcalde que cuando tenga la documentación definitiva lo aportará, que ya hay mucho trabajado.

-Comenta que sigue esperando la documentación que el Ayuntamiento presentó a Diputación y que sirvió para el proyecto que está presentó de subvención.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González señala que al ser documentación municipal tienen derecho a verla.

El Sr. Alcalde comenta que es documentación del Grupo de Gobierno y que cuando la Diputación la apruebe, se verá, ya que son peticiones realizadas a Diputación que no salen por registro, que a veces se atienden y otras no. También comenta que dará copia de la relación de asuntos solicitados a Diputación.

-Pregunta sobre la concesión de subvenciones de Empleo de Castilla y León con destino La Pinilla S.A., contestando el Sr. Alcalde que la Sra. Consejera de Empleo ha dimitido y no se sabe cómo está el tema.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González pregunta en que fecha se habló con la Junta Castilla y León, contestando el Sr. Alcalde que lo comprobará y lo dirá.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González señala que se lleva un año con el tema, contestando el Sr. Alcalde que la Junta Castilla y León está resolviendo ahora asuntos similares de hace cuatro años.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal pregunta al Sr. Alcalde si sigue manteniendo que no hace falta director en La Pinilla S.A., contestando éste que según el estado actual de la empresa económicamente no se puede permitir tener director.

La Sra. Concejel pregunta quien está dirigiendo La Pinilla S.A., contestando el Sr. Alcalde que el Director Técnico junto con el Jefe de Explotación, contestando la Sra. Concejel que solo viene dos días a la semana.

El Sr. Alcalde comenta que el día a día lo llevan Alcaldía y la Consejera Delegada.

La Sra. Concejel pregunta quien controla las redes de la Mercantil, contestando el Sr. Alcalde que la Consejera Delegada y una de las empleadas de administración.

-Pregunta por la sanción que ha abonado el Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica, contestando el Sr. Alcalde que es derivada del funcionamiento de la Depuradora y se descontará de lo que se paga al ente gestor (SOMACYL).

-Comenta que hay facturas presentadas al Ayuntamiento que ponen los precios por unidad y otras por tanto alzado, como por ejemplo zanja en Martín Muñoz de Ayllón, y pregunta si lo han comprobado los técnicos, contestando el Sr. Alcalde que hay memoria técnica que valora los precios por unidades.

-Comenta que el Ayuntamiento ha comprado un vehículo de segunda mano y pregunta de cuantos años y kilometraje, contestando el S. Alcalde que tiene diez años y poco kilometraje.

-Solicita, en relación con facturas de comidas los días 19 de julio y 25 de octubre de 2021, que se ponga quienes son los asistentes, contestando el Sr. Alcalde que lo mirará, que una fue con el Sr. Director General de Medio Ambiente.

-Pregunta por factura de reparación de cubierta, contestando el Sr. Alcalde que se realizó en Martín Muñoz de Ayllón, que se pidieron precios.

La Sra. Concejel solicita que se aporten las peticiones de presupuesto.

El Sr. Concejál D. Domingo Gómez Lombo formula los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que la zona de entrada en Camino Turrubuelo es zona verde y no se debería dejar aparcar, que ya ha pedido la colocación de bordillos y no se ha hecho.

-Solicita se limpie la cuneta de plásticos en Camino Turrubuelo, en la entrada desde carretera N-110, contestando el Sr. Alcalde que ya se ha hecho.

-Solicita que una vez acabadas obras, se quiten las vallas de señalización.

-Comenta, en relación con las jardineras de la Plaza Mayor de Riaza, si están colocadas para que no se aparque, hay que hacer cumplir la autoridad, que siguen aparcando.

-Comenta que el supermercado de gran superficie Lupa cuanto paga por tasa de basura, ya que genera mucha, contestando el Sr. Alcalde que hay que revisar tarifas de recogida de basura, ya que algunos establecimientos generan mucho y pagan poco y viceversa.

El Sr. Concejál D. José María Gonzalo González formula los siguientes ruegos y preguntas:

-Solicita, que si hay que empezar de nuevo la tramitación de las Normas Urbanísticas, que se incluya la delimitación correcta del término municipal.

-Comenta sobre el cartel del aparcamiento en calle Alfonso VII, que solo queda el esqueleto, van tras sesiones plenarias preguntando y no se arregla, contestando el Sr. Alcalde que se está mirando cambiar los carteles con nueva gráfica.

-Comenta, en relación con el cierre de solares, que a los privados se envía carta de requerido y el público no se valla, contestando el Sr. Alcalde que se licitó la enajenación con vistas a que el nuevo propietario lo cerrase, pero al quedar desierta la licitación, se mirará si se cierra por el Ayuntamiento.

-En relación con el tema de la Mercantil La Pinilla, lamenta que el Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León no haya querido debatir la propuesta del

Grupo Socialista sobre dicha Mercantil, y es una pena que no se haya podido tener el debate antes de la disolución de las Cortes y pregunta al Sr. Alcalde si está de acuerdo con la postura del Grupo Popular y el trato que hace a Riaza, contestando el Sr. Alcalde que no va a entrar en este punto concreto, que Alcaldía va pidiendo cosas para La Pinilla y se van concediendo, como por ejemplo, las actuaciones que van en el Plan de Diputación y también colaboración con la Junta Castilla y León.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta a que se refieren estas actuaciones, contestando el Sr. Alcalde que inversiones en el bikepark por importe de 300.000 o 400.000 euros.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González reclama al Sr. Alcalde que explique en Pleno las actuaciones municipales con la Estación de esquí de La Pinilla y que le parece que no se debata en Cortes de Castilla y León la cuestión, contestando el Sr. Alcalde que se ha pedido que la Junta Castilla y León aporte a La Pinilla, como lo está haciendo a la estación de esquí de Béjar o Navacerrada.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que no le importa la estación de Navacerrada, le importa la estación de La Pinilla y los riazanos.

El Sr. Alcalde expone que sí que le importa que se debata en Cortes de Castilla y León el tema de La Pinilla, pero lo que se necesita no es que se discuta, sino que se apoye efectivamente.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González opina que es importante que se trate en Cortes de Castilla y León, contestando el Sr. Alcalde que sólo, si se aprueba efectivamente.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González señala que sí, y así se retrata cada uno con lo que vote.

-Opina que le parece triste la respuesta de la Ordenanza de Autocaravanas y que antes no se reuniese Alcaldía con la Oposición, cuando dijo en su discurso de toma de posesión *que no era partidario del rodillo y la imposición en el gobierno* y si ahora gobierna, que lo haga y no se escude en que antes no se hacía, contestando el Sr. Alcalde que siempre tiene su despacho abierto.

El Sr. Concejala dice que nunca reúne a la Oposición, contestando el Sr. Alcalde que antes no se hacía y ahora no se hace.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que antes había Junta de Gobierno Local a la que podía asistir la Oposición, contestando el Sr. Concejala D. Gregorio Arranz Martín que sin voz, ni voto.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal aclara que con voz, sí.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que el Sr. Alcalde compromete reuniones que luego no se hacen, pudiéndose hacer mejor.

El Sr. Concejel D. Héctor Cerezo López formula los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta la existencia de un vallado en la zona de La Charca a Hontanares que está clavado en los árboles con alambre de espino, contestando el Sr. Alcalde que está prohibido y lo mirará.

-Se ratifica en la solicitud formulada por el Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo sobre cumplimiento de normativa de aparcamiento con las jardineras en la Plaza Mayor, que por si solas no evitan los aparcamientos indebidos y sería tema de autoridad para evitar estrechamiento en el tráfico.

-Pregunta por el escrito remitido a Junta de Castilla y León sobre subsanaciones en la obra del mirador de Peñas Llanas, contestando el Sr. Alcalde que se pidieron mejoras antes de la recepción por el Ayuntamiento de la obra, estando de acuerdo el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

-Pregunta por el escalón existente en la obra en la calle Paseo La Nevera, contestando el Sr. Alcalde que hay que nivelarlo con la carretera cuando venga el asfalto y que soy el primer afectado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23:50 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,